

CUENTA PÚBLICA 2017

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

□ Efectivo y Equivalentes

Efectivo

Al cierre del ejercicio el Hospital Juárez de México no cuenta con efectivo en su poder.

Bancos

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra de la siguiente forma:

Concepto	2017	2016
Propios	6,570,073	5,610,691
Fiscales	2,458,037	3,234,304
Total	9,028,110	8,844,995

En el rubro de Bancos, presenta una incremento del 2.07%, comparado con el ejercicio 2016, se debe principalmente a que al cierre del ejercicio 2017, se encuentran los recursos aportados por la industria farmacéutica y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para ejecutar los Protocolos de Investigación por parte de los investigadores del Hospital Juárez de México, dichos protocolos están dentro de los plazos establecidos en los convenios de colaboración. Asimismo, en las cuentas de nómina está la disponibilidad de los remanentes para efectuar el reintegro a la Tesorería de la Federación y los cheques en tránsito de nómina que no fueron cobrados por el personal.

CUENTA PÚBLICA 2017

□ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.**

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra de la siguiente forma:

Concepto	2017	2016
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	10,215,517	17,000,000
Servicios de Salud Michoacán	4,258	
Servicios de Salud Tlaxcala	100,000	
Deudores Diversos	34,435	10,735
Total	10,354,210	17,010,735

El saldo al cierre del ejercicio 2017, en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se tienen registrados los Adeudos del Ejercicio Anteriores (ADEFAS), las cuales fueron pagadas a principios del mes de enero del 2018, dicho monto no rebasan los noventa días de antigüedad.

El importe de 104,258 (ciento cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) está integrado por dos facturas pendientes de pago por los Servicios de Salud de Michoacán 100,000 pesos y los Servicios de Salud de Tlaxcala por 4,258 pesos, dicho monto no rebasa los noventa días de antigüedad.

En la cuenta de Deudores Diversos al cierre del ejercicio, presenta 34,435 pesos, que corresponden a gastos pendientes de comprobar.

□ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Concepto	2017	2016
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo)	48,700,000	0
Total	48,700,000	0

En este Rubro, se encuentra registrado el pago que se otorgó a la empresa SHC Construcciones e Ingeniería Civil, S.A. de C.V. para llevar a cabo la remodelación del estacionamiento y almacén del RPBI del Hospital Juárez de México, por un importe de 48,700,000 (cuarenta y ocho millones setecientos mil pesos 00/100 M.N), dicho importe corresponde a una ampliación del presupuesto que autorizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mes de diciembre. Es importante mencionar que al 31 de diciembre estaba pendiente comenzar con los trabajos correspondientes.

CUENTA PÚBLICA 2017

□ **Inventarios**

Concepto	2017	2016
Mercancías en Tránsito	5,146,724	0
Total	5,146,724	0

El saldo de **5,146,724** pesos representa el monto del pedido número PR700744 que se adjudicó a la empresa Innovadora en Moda, S.A. de C.V. que amparan las factura No.738 de fecha 28 de noviembre del 2017, para surtir los uniformes del personal del Hospital Juárez de México, que al cierre del ejercicio no se habían recibido los bienes en los almacenes propiedad del Hospital.

□ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)**

El Hospital adquiere medicamento, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

La integración al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Descripción	2017	2016
Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza	790,953	1,772,078
Alimentos y Utensilios	191	10,131
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	821	755
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,152,524	10,816,876
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,090,361	7,345,932
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	81,608	104,824
Subtotal	16,116,458	20,050,596
Revaluación del Almacén	406,999	406,999

CUENTA PÚBLICA 2017

Total	16,523,457	20,457,595
--------------	-------------------	-------------------

□ **Inversiones Financieras**

Al Cierre del ejercicio el Hospital no cuenta con Inversiones Financieras.

□ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En este rubro se registran los bienes adquiridos por compra, transferencia y donación; asimismo, las compras se registran a su costo de adquisición, las donaciones y transferencias a su valor de mercado. Posteriormente los bienes inmuebles se actualizan por medio de avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Integración de los Bienes Muebles 2016:

Descripción	2016 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor por de Depreciar 2016
Mobiliario y Equipo de Administración	26,142,554	6,202,424	32,344,978	-23,691,084	8,653,894
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	255,461,314	122,306,290	377,767,604	-298,732,278	79,035,326
Vehículos y Equipo de Transporte	2,322,489	-110,496	2,211,993	-2,206,712	5,281
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	10,471,469	6,305,470	16,776,939	-8,724,719	8,052,220
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valioso	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	294,397,826	134,703,688	429,101,514	-333,354,793	95,746,721

CUENTA PÚBLICA 2017

Integración de los Bienes Muebles 2017:

Descripción	2017 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2017
Mobiliario y Equipo de Administración	29,435,479	6,202,424	35,637,903	-25,257,023	10,380,880
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	237,603,253	122,306,290	359,909,543	-291,669,679	68,239,864
Vehículos y Equipo de Transporte	2,322,491	-110,496	2,211,995	-2,206,712	5,283
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	19,165,804	6,305,470	25,471,274	-9,642,770	15,828,504
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valioso	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	288,527,027	134,703,688	423,230,715	-328,776,184	94,454,531

El incremento que presenta el rubro de activo fijo se debe a las adquisiciones, que se realizaron durante el ejercicio; así como a las donaciones recibidas por las diferentes instancias al Hospital.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2017:

CUENTA PÚBLICA 2017

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Muebles	Conciliación
288,527,027	288,527,027	0

En los bienes muebles y los registros contables se consideró un importe de 134,703,688, que corresponde a la revaluación que tuvieron los activos fijos del hospital en el ejercicio fiscal 2008.

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles 2016:

Descripción	2016 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2016
Terreno	258,012,000	253,574,319	511,586,319	0	511,586,319
Edificios no Habitacionales	185,082,859	629,595,184	814,678,043	-222,381,047	592,296,996
Edificaciones no Habitacionales en Proceso	0	0	0	0	0
Suma de Bienes Inmuebles	443,094,859	883,169,503	1,326,264,362	-222,381,047	1,103,883,315

Integración de los Bienes Inmuebles 2017:

Descripción	2017 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2016
Terreno	258,012,000	415,206,823	673,218,823	0	673,218,823
Edificios no Habitacionales	139,342,345	512,702,597	652,044,942	-231,690,801	420,354,141
Subtotal	397,354,345	927,909,420	1,325,263,765	-231,690,801	1,093,572,964

CUENTA PÚBLICA 2017

Edificaciones no Habitacionales en Proceso	1,300,000	0	1,300,000	0	1,300,000
Suma de Bienes Inmuebles	398,654,345	927,909,420	1,326,563,765	-231,690,801	1,094,872,964

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2017

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
397,354,345	397,354,345	0

En el rubro de Edificios no Habitacionales en proceso se encuentra registrado el importe de 1,300,000 pesos que corresponde al proyecto de inversión relacionado con la remodelación, reforzamiento y rehabilitación del estacionamiento y almacén de RPBI del Hospital Juárez de México (proyecto de supervisión).

Resumen 2016 del total de Activo No Circulante:

Descripción	2016 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2016
Bienes Muebles	294,397,826	134,703,688	429,101,514	333,354,793 ⁻	95,746,721
Bienes Inmuebles	443,094,859	883,169,503	1,326,264,362	222,381,047 ⁻	1,103,883,315
Total de Activo No Circulante	737,492,685	1,017,873,191	1,755,365,876	555,735,840⁻	1,199,630,036

Resumen 2017 del total de Activo No Circulante:

CUENTA PÚBLICA 2017

Descripción	2017 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2016
Bienes Muebles	288,527,027	134,703,688	423,230,715	328,776,184 ⁻	94,454,531
Bienes Inmuebles	398,654,345	927,909,420	1,326,563,765	231,690,801 ⁻	1,094,872,964
Total de Activo No Circulante	687,181,372	1,062,613,108	1,749,794,480	560,466,985⁻	1,189,327,495

La depreciación del activo fijo se calcula mediante el método de línea recta, aplicando a las cifras históricas los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Descripción	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Equipo de Transporte	25
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10

La depreciación cargada a resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 fue de **28,326,659** y de **26,394,319** para el ejercicio 2016. Asimismo, se aplicó a la cuenta de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros el importe estimado de 50,000,000 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N), por el daño ocasionado a las instalaciones (estacionamiento) por el sismo del 19 de septiembre.

□ **Estimaciones y Deterioros**

La estimación para materiales obsoletos y de lento o nulo movimiento se determina al final de cada año con base en el estudio técnico efectuado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios sobre cada renglón de inventarios. Al cierre del ejercicio fiscal 2017, la estimación para Material de Lento y Nulo Movimiento asciende a **(610,240)**.

□ **Otros Activos**

No aplica ya que el Hospital no tiene registrada información en este rubro.

CUENTA PÚBLICA 2017

- PASIVO CIRCULANTE

□ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Concepto	2017	2016
Proveedores	43,965,361	7,306,611
Acreedores	116,091,095	24,572,335
Impuesto por Pagar a Corto Plazo	140,427	222,565
Adeudos de la Tesorería	2,423,322	1,803,370
Total de Pasivo Circulante	162,620,205	33,904,881

Asimismo a continuación se menciona la antigüedad los saldos pasivos al 31 de diciembre del 2017:

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total 2016	2016
Proveedores	23,343,482	20,621,880	0	0	43,965,361	7,306,611
Acreedores	113,119,866	0	2,971,229	0	116,091,095	24,572,335
Impuesto por Pagar a Corto Plazo	140,427	0	0	0	140,427	222,565
Adeudos de la Tesorería	2,422,982	0	340	0	2,423,322	1,803,370
Total de Pasivo Circulante	139,026,757	20,621,880	2,971,569	0	162,620,205	33,904,881

El incremento en la cuenta de Proveedores de Proveedores y Acreedores se debe principalmente por un menor presupuesto original asignado para el ejercicio 2017, además de un recorte presupuestal que tuvo el Hospital por 33,000,000 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) , y la falta de pago de casos médicos atendidos por Seguro Popular (Gastos Catastróficos y CAUSES) que atendieran los compromisos de contrataciones plurianuales 2015-2018.

CUENTA PÚBLICA 2017

El importe que se presenta en el rubro de Impuestos por pagar a Corto Plazo, representa las retenciones del personal que se encuentra contratado por honorarios y se enteraron al Sistema de Administración Tributario (SAT) en el mes de enero del 2018.

El saldo de la cuenta de la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio 2017 se integra por **1,679,817** del remanente del capítulo del 1000 "Servicios Personales" y **2,491** por concepto de intereses que generaron las cuentas bancarias, **215,517** que corresponden el 5 al millar por el concepto de obra pública que se enteraron a la Secretaría de la Función Pública y por último, **525,157** por la sanción aplicada a la empresa Innovadora en Moda, S.A. de C.V. por el desfase en la entrega del vestuario del personal y **340** de otros.

II) Notas al Estado de Actividades.

- Ingresos de la Gestión

Durante el ejercicio fiscal 2017, el Hospital obtuvo ingresos por la prestación de servicios por **99,773,646** que comparado con los **95,466,692** del ejercicio fiscal 2016, representa un incremento del 4.51 por ciento .

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

El subsidio de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año en que se ministra y la parte presupuestal no recibida al cierre del ejercicio se registra como una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera.

El subsidio de operación que se recibe del Gobierno Federal es administrado y pagado directamente por la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (C.L.C.) y la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud como Coordinadora de Sector.

Los subsidios autorizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	2017	2016
Subsidio de operación	1,316,658,796	1,343,184,174
Ingresos financieros	1,313,466	883,606

- Otros Ingresos y Beneficios

La integración de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

CONCEPTO	2017	2016
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2017

Seguro Popular	85,310,166	103,702,982
Fideicomiso Seguro Popular (Inversión)	0	26,679,399
Otros ingresos	20,530,609	15,093,055
Total de Otros Ingresos y Beneficios	146,359,042	146,359,042

- **Gastos y Otras Pérdidas**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2017	2016
Servicios Personales	957,256,153	906,220,291
Materiales y Suministros	229,054,878	240,689,453
Servicios Generales	415,782,022	398,391,042
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,602,093,053	1,545,300,786
CONCEPTO	2017	2016
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	300,000	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	78,326,659	26,394,319
Otros Gastos	271,824	199,752
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	78,598,483	26,594,071
Total	1,680,991,536	1,571,894,857

Al cierre del ejercicio 2017 el Hospital presenta un Desahorro de la Gestión por 157,404,853, generado principalmente, por la falta de pago de casos médicos atendidos por Seguro Popular (Gastos Catastróficos y CAUSES) y aunado a ello no se vio beneficiado con los apoyos suficientes que se otorgan año con año, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, el Estado de Actividades, se encuentra alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que difiere con lo señalado en la NIFG 001 Presentación de los Estados Financieros, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que si se aplica la norma se pierde el efecto de la comparabilidad señalada en el artículo 44 Título Cuarto “De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública”, Capítulo I “De la Información Financiera Gubernamental” de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/ Patrimonio

De conformidad con el Artículo 3° del Decreto de Creación del Hospital, el patrimonio se integra como sigue:

- Los bienes muebles e inmuebles que se destinen para su servicio y demás recursos que le asigne el Gobierno Federal, a través de la Coordinadora de Sector;
- Las donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones que deformen su objeto, conforme se establece en el Decreto y en las demás disposiciones legales aplicables;
- Los recursos captados por los ingresos que genere, en términos de las disposiciones aplicables; y
- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

La principal variación se presenta en el rubro de Donaciones de Capital por un importe de 16,995,295 (dieciséis millones novecientos noventa y cinco mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), como resultado de las donaciones recibidas por diferentes empresas y asociaciones civiles; así como por 44,739,916 pesos, por la variación aplicada al terreno y al edificio como resultado del Avalúo Paramétrico tramitado ante el INDAABIN en septiembre del 2017.

Es importante mencionar que “El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública” en la columna relativa “Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio”, cuya suma difiere del total mostrado en el renglón denominado “Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2017”, esta variación es atribuible al diseño del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

- Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2017	2016
Propios	6,570,073	5,610,691
Fiscales	2,458,037	3,234,304

CUENTA PÚBLICA 2017

Total	9,028,110	8,844,995
--------------	------------------	------------------

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	(79,078,194)	39,509,370
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	(78,326,659)	(26,394,319)
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	147,285,426	(33,843,635)

En la partida Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones se incrementó debido a que aplicó la estimación de 50,000,000 pesos por el deterioro que sufrió el estacionamiento ocasionados por el sismo del 19 de septiembre del 2017.

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

a) Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables.

Hospital Juárez de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre del 2017 (Cifras en pesos)
--

CUENTA PÚBLICA 2017

1. Ingresos Presupuestarios		1,513,535,902
2. Más ingresos contables no presupuestarios		10,050,781
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	10,050,781	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,523,586,683

Las partidas en conciliación en los otros Ingresos Contables no presupuestales corresponden principalmente a que en la cuenta contable de otros ingresos contables, se registran las sanciones a proveedores por Notas de Crédito por un importe de 6,678,288 pesos y el remanente son protocolos de investigación que se encuentran en proceso y recursos de la Escuela de Enfermería y los ingresos de los días 29, 30 y 31 de diciembre por 3,372,493 pesos.

b) Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Hospital Juárez de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre 2017		
1. Total de egresos (presupuestarios)		1,513,535,902

CUENTA PÚBLICA 2017

2. Menos egresos presupuestarios no contables		58,489,836
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,259,487	
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	50,000,000	
Amortización de la deuda publica		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	4,230,349	
3. Más gastos contables no presupuestales		225,945,470
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	78,326,659	
Provisiones	104,750,090	
Comisiones Bancarias	271,824	
Otros Gastos (Salidas de Almacén)	42,596,897	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,680,991,536

En la conciliación del Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, las partidas en conciliación principalmente, corresponden a:

➤ Gastos presupuestarios no contables.

- ❖ El importe de 4,259,487 (cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N), corresponden a la renovación de los elevadores y que fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles”.

- ❖ El importe de 50,000,000 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), se refiere a la autorización para llevar a cabo la remodelación del estacionamiento y almacén del RPBI del Hospital Juárez de México, corresponde a una ampliación del presupuesto que autorizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mes de diciembre en el capítulo 6000 “Obra Pública”.
- ❖ El importe de 4,230,349 (cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), se refiere al pasivo del 2016, que pago con recursos del 2017.
- Gastos contables no presupuestales
 - ❖ El importe de 78,326,659 (setenta y ocho millones trescientos veintiséis seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), se desglosan por 28,326,659 pesos de la depreciación determinada en el ejercicio y se aplicó a la cuenta de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros el importe estimado de 50,000,000 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N), por el daño ocasionado a las instalaciones (estacionamiento) por el sismo del 19 de septiembre.
 - ❖ El importe de 104,750,090 (ciento cuatro millones setecientos cincuenta mil noventa pesos 00/100 M.N.), se integran por 103,848,128 pesos, de provisiones en el capítulo 3000 “Servicios Generales”, referentes a contratos devengados y no pagados al 31 de diciembre del 2017 y 901,962 pesos provisionados en el capítulo 2000 “Materiales y Suministros.
 - ❖ El Importe de 271,824 (doscientos setenta y un mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N), corresponde al monto total de las comisiones bancarias cobrados al 31 de diciembre del 2017.
 - ❖ El importe de 42,596,897 (cuarenta y dos millones quinientos noventa y seis mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N), se refiere al consumo de las áreas sustantivas del hospital (salidas de almacén) y que al 31 de diciembre no se han pagado, principalmente en las partidas 25101 “Productos químicos básicos” y 25401 “Materiales, accesorios y suministros médicos”.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas Contables.

Al cierre del ejercicio fiscal 2017, se tienen registradas en cuentas de orden contables los siguientes conceptos:

Juicios Laborales **\$26,646,644** (veintiséis millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), se registraron de manera informativa.

Cuentas Presupuestales.

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuentas de Ingresos

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Presupuestales	1,316,658,796
Ingresos Propios	196,877,106
Total	1,513,535,902

En el concepto de Ingresos Propios se encuentran integrados por 99,793,646 por concepto de Cuotas de Recuperación; 85,310,166 por Seguro Popular; Intereses Bancarios 1,313,466 y Otros Ingresos 11,339,846

Cuentas de Egresos

CONCEPTO	CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	CAPITULO 4000 "TRANSFERENCIAS , ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS"	CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES "	CAPITULO 6000 "OBRA PÚBLICA"	SUMA
APROBADO	930,495,706	237,578,965	324,204,756	350,000	0	0	1,502,629,424
MODIFICADO	947,801,970	186,199,244	324,912,696	362,505	4,259,487	50,000,000	1,513,535,902
EJERCIDO	947,801,970	186,199,244	324,912,696	362,505	4,259,487	50,000,000	1,513,535,902

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital, proveen de información financiera a las principales autoridades del hospital, así como a los órganos fiscalizadores y son publicados en el portal institucional para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico Financiero

El Hospital Juárez de México como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud y su principal fuente de financiamiento es el Presupuesto de Egresos de la Federación que se autoriza año con año por el Poder Legislativo; así como los ingresos propios que se captan por la prestación de los servicios de salud y el Seguro Popular principalmente.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación del Hospital.

El Hospital Juárez de México (Hospital) fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de enero de 2005, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud.

El Hospital tuvo su origen con motivo de la abrogación del Decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado también “Hospital Juárez de México”, constituido mediante publicación en el DOF de fecha de 24 de junio de 1988, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

Debido a la magnitud de sus programas y a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, aunado a que el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establecía garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones al fortalecer su coordinación e impulsar su federalización, se decidió la descentralización de los servicios de salud, por lo que se consideró conveniente que el Hospital se constituyera como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, toda vez que la autonomía de gestión en aspectos técnicos y administrativos facilitaría la prestación de los servicios destinados a la población.

El Hospital se encuentra regulado por la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables en la materia según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, teniendo capacidad para fungir como Hospital Federal de referencia. Está considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.

El Estatuto Orgánico del Hospital fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en esa fecha, y constituye el documento rector de las acciones y esfuerzos del organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Para el logro de sus objetivos, el Estatuto Orgánico del Hospital establece en su Artículo 3°, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Artículo 4° Constitucional;
- Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que se establezcan en el presente Estatuto;

- Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y conforme a los criterios que para tales efectos determine la Junta de Gobierno a propuesta del Director General;
- Fungir como Hospital Federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- Planear, programar, presupuestar, instrumentar la información, evaluar, controlar y desarrollar la organización de las acciones e instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos y responsabilidades del Hospital;
- Desarrollar e instrumentar los programas, acciones legales y mecanismo innovadores necesarios para preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;
- Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental, en las especialidades con que cuente el Hospital, con apego a la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables;
- Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades del Hospital, para apoyar el desarrollo de las mismas;
- Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de *“Educación para la Salud y de Medicina Preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital”*;
- Promover y realizar programas, reuniones, eventos y acuerdos de intercambio científico, de carácter nacional o internacional, así como celebrar convenios de intercambio con instituciones afines; y
- Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación y el presente Estatuto y demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45.

El 7 de octubre de 2010 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

Por último, el 02 de septiembre del 2016, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Hospital, donde se autorizó la actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, destacando las siguientes modificaciones:

- Se consideró agregar las atribuciones de las Subdirecciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y, Conservación y Mantenimiento, las cuales forman parte de la estructura autorizada para el Hospital y que no estaban contempladas anteriormente.

- Las modificaciones y derogación de artículos y fracciones, fueron presentadas ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (/COMERI) en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto del 2016, en la cual, la Titular de la Unidad Jurídica y el representante del Órgano Interno de Control hicieron observaciones y recomendaciones de forma y fondo al documento presentado; mismas que fueron atendidas.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1 de enero de 2011 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/000180, SSFP/408/1027 y SSFP/408/DGOR/1702.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1º de enero de 2012 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/004024, SSFP/408/1097/2012 y SSFP/408/DGOR/1463/2012.

4. Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social

Ofrecer asistencia médico quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.

b) Principal actividad

Otorgar servicios médico quirúrgicos de alta especialidad con efectividad, calidad, seguridad y equidad, la formación de recursos humanos para la salud con los conocimientos y práctica acorde a las necesidades epidemiológicas, demográficas y tecnológicas del país y el desarrollo de investigación en el área de la salud que permita mejorar la atención médica y de esta manera contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.

d) Régimen jurídico

El Marco Jurídico del Hospital se encuentra desglosado en el Manual de Organización Especifico, adicionalmente se mencionan algunos aspectos relevantes:

➤ Impuesto Sobre la Renta

EL Hospital se encuentra en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos de La Ley del Impuesto Sobre la Renta, por tal motivo no está obligado al pago del Impuesto Sobre la Renta según el Artículo 79 fracción VI inciso b).

➤ Impuesto al Valor Agregado

De conformidad con el Artículo 15 Fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Hospital al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública federal que prestan servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, está exento del pago de este impuesto. Sin embargo, está obligado al traslado y entero del impuesto por los ingresos por arrendamiento los cuales representan el 1.81 % del total de los ingresos propios.

➤ **Otras contribuciones**

El Hospital se encuentra obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y el IVA derivado de Honorarios Profesionales, Arrendamiento de espacios no hospitalarios así como de las adquisiciones y servicios pagados a personas físicas por concepto del pago de servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas y morales, así como de los impuestos derivados de sueldos pagados a funcionarios, empleados y personal de base, tales como: Retenciones de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, Impuesto Sobre Nóminas, aportaciones al ISSSTE, SAR y FOVISSSTE, así como Derechos por el Suministro de Agua.

Con respecto al Impuesto Predial el Hospital se encuentra exento, ya que mediante el oficio No. SFCDMX/PF/SRAA/SA/JUDE/17/10981 de fecha 11 de septiembre del 2017, el Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, notificó la exención del Impuesto por el ejercicio fiscal 2017.

Estructura Organizacional Básica

La estructura orgánica autorizada del hospital se encuentra integrada de la siguiente forma:

Dirección General.

- Dirección Médica.
- Dirección de Investigación y Enseñanza.
- Dirección de Planeación Estratégica.
- Dirección de Administración.
 - ◆ Subdirección de Recursos Humanos.
 - ◆ Subdirección de Recursos Financieros.
 - ◆ Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
 - ◆ Subdirección de Conservación y Mantenimiento.

Titular del Órgano Interno de Control.

- Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
- Titular del Área de Auditoría Interna.
- Titular del Área de Responsabilidades.
- Titular del Área de Quejas.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- Los estados financieros se preparan con base en los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector

Paraestatal Federal que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales, las cuales en algunos casos no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF) y en las Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria.

- En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas deben asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las entidades federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesaria a los gobiernos de sus municipios, para que estos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- El Estado de Actividades, se presenta conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en específico en las *Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre del 2009 y reformado el 22 de noviembre del 2010, el cual difiere con lo establecido en la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02)*.

A partir del 1° de enero de 2008 las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental adoptaron de manera supletoria, la nueva NIF en vigor que se menciona a continuación:

- NIF B-2 Estado de flujos de efectivo. Dejó sin efecto al boletín B-12, estado de cambios en la situación financiera. La intención fue mostrar estrictamente las entradas y salidas de efectivo en el periodo, que constituyen básicamente el cambio de la información a reportar. La NIF establece la posibilidad de utilizar dos métodos para la determinación y presentación de los flujos de efectivo: el método directo o el indirecto. El Hospital Juárez de México decidió utilizar el método indirecto.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- El Hospital aplica la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 04 Reexpresión, que establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación que se dio durante el ejercicio 2017 y 2016.
- A partir del 1° de enero de 2009, el Hospital dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior; sin embargo, los activos y el patrimonio por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen los efectos de Reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- El Patrimonio se registra con base en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2011 y reformado el 22 de diciembre del 2014.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que **“Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”**; es decir, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Activos, Pasivos, Posición y Tipo de Cambio en Moneda Extranjera (No aplica).

8. Reporte Analítico del Activo.

Se adjunta a los estados financieros el Estado Analítico del Activo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos (No aplica).

10. Reporte de la Recaudación.

El Hospital Juárez de México, capta sus recursos propios por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos que son establecidos mediante estudios socioeconómicos y cobrados de conformidad con el Tabulador autorizado por la SHCyP, asimismo por servicios acreditados y validados ante el Seguro Popular, Programa CAUSES convenios que se tienen con diferentes organismos tales como: Servicios de Salud del Estado de Hidalgo, Servicio de Salud de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México, INBURSA, entre otros.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Se adjunta a los estados financieros el estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

12. Calificaciones otorgadas.

El Hospital Juárez de México, no solicita crédito financiero ante instituciones bancarias (No aplica).

13. Proceso de Mejora.

Los procesos de mejora que se encuentra realizando el Hospital son los siguientes:

- Mejora del Proceso de Consulta Externa, en particular la Consulta de Primera Vez.
- Sustitución de Equipo Médico para Quirófanos.
- Sustitución de Elevadores.
- Programa de Mantenimiento para la Rehabilitación del Estacionamiento y Almacén Temporal de RPBI del Hospital Juárez de México.
- Registros de Proyectos de Inversión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Servicio de Renovación Integral de Infraestructura de Tecnologías de la Información.

14. Información de Segmentos.

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se tienen conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, sobre eventos que afectan económicamente al Hospital.

16. Partes Relacionadas.

A la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

Dr. Martín Antonio Manrique
Director General

Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración